

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 150 PESETAS UN MES. Prov., 750 psets., trim.—Estranj., 2250.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, a 050 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 354 DE 1876.

San Nemesio, ob. y mr.—Cuarenta horas en la parroquia de San Martin.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

PARTE OFICIAL

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias...

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sale el sol a las 7:22 de la mañana, y se pone a las 4:33 de la tarde.

Santo de hoy.—San Nemesio, obispo y mártir.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Comision especial de efectistas.—Resultado obtenido en la subasta celebrada para la amortizacion de titulos de sisas de esta villa...

adorar los idolos, y no accediendo a los deseos de los hercyes...

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with columns: PUNTOS de recaudacion, Pesetas, PUNTOS de recaudacion, Pesetas. Lists various points like Toledo, Segovia, etc.

Madrid 18 de diciembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

240 Juan Escobar, Villaprades. 241 José Cornejo, Valdepeñas. 242 Manuela Valcárcel, Galicia.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Amnistia, 5, bajo. Biblioteca, 4, pral. Carrera de San Jerónimo, 32, pral.

CULTOS.

Se gana la jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor...

Continúa la novena de Nuestra Señora de la O: a las diez habrá misa mayor cantada a pastorela...

En la capilla del obispo sigue la novena de Nuestra Señora del Socorro...

En la iglesia de San Ignacio se practicará por la tarde la quodena de San José...

En la iglesia de San José, a las cuatro y media después de manifestar a S. D. M., se rezará la estación y el rosario...

En San Ginés predicará por la noche D. Luis Peraltá.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia...

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion del 5 de diciembre de 1876.

Abierta a las tres de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de Retortillo...

Se dió cuenta y fué adoptado por la comision el siguiente proyecto de informe, suscrito por el señor marqués de Retortillo...

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la real orden fecha 27 de noviembre último, espedita por el ministerio de la Gobernacion...

Limitárase la comision a la simple remision del expediente, toda vez que en su acuerdo de 18 de noviembre, y en observancia del art. 66 de la ley de 1870...

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan a continuacion para el dia 20 del corriente...

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan a continuacion para el dia 21 del corriente...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del reglamento de esta caja, se hace saber al público por medio del presente anuncio...

a Gobernacion se sirvió resolver por real orden de 12 de octubre de 1875.

Y si la comision provincial pasa a ocuparse en el examen del escrito del ayuntamiento publicado en un periódico...

Comienza su escrito el ayuntamiento de Madrid recordando que por Real decreto de 1.º de junio de 1875 fué autorizado para establecer y recaudar...

En la comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

competencia del ministerio de la Gobernacion, y se encomendó su administracion y cobranza al ministerio de Hacienda...

La comision provincial no habla de memoria: no crea los hechos, no los espone a su capricho; se refiere a documentos oficiales publicados en la Gaceta de Madrid...

Para comparecer en juicio, o dirigir solicitudes a las autoridades y corporaciones administrativas...

De manera que el ayuntamiento de Madrid se halla todavía en fecha anterior al 8 de junio de 1870...

Insistiendo el ayuntamiento con notorio error en considerar la cédula como documento de vigilancia...

En teoria, si se tratara de derecho constituyente, acaso fueran oportunas las observaciones del ayuntamiento...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

cion dejará en Madrid recuerdo del ayuntamiento, no es necesario, no sólo lo ha demostrado la comision con los textos legales...

En obsequio al ayuntamiento no le seguirá la comision provincial en lo que se refiere a las molestias que anuncia al vecindario...

Para comparecer en juicio, o dirigir solicitudes a las autoridades y corporaciones administrativas...

De manera que el ayuntamiento de Madrid se halla todavía en fecha anterior al 8 de junio de 1870...

Insistiendo el ayuntamiento con notorio error en considerar la cédula como documento de vigilancia...

En teoria, si se tratara de derecho constituyente, acaso fueran oportunas las observaciones del ayuntamiento...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

La comision provincial se refiere, pues, por aparecer del expediente, y por haber sido uno de los fundamentos del informe del señor alcalde...

deducción lógica a los últimos y la estricta aplicación de las leyes.

No es la vez primera que el ayuntamiento de Madrid ha expuesto a V. E. lo que ahora nuevamente pretende, y el consejo de Estado, cuyo dictamen V. E. se sirvió pedir, así como V. E. al resolver, tuvieron por oportuno no hacerse cargo de pretensiones poco meditadas, como lo demuestran las Reales órdenes de 12 de octubre de 1875 y 16 de agosto último.

La comisión concluye manifestando que con toda el respeto debido se ha enterado de la Real orden de 26 de noviembre suspendiendo su acuerdo; y ya que durante el largo ejercicio de su cargo ha tenido la suerte (que no a otra cosa puede atribuirse) de que todos sus acuerdos hayan sido hasta ahora virtualmente confirmados por V. E., confía en que también lo será el de que se trata, mucho más desde que con el expediente y con este informe a la vista, V. E. adquiere el convencimiento de que lejos de conocer la eficacia legal del Real decreto de 1.º de junio de 1875 (que nunca ha puesto siquiera en duda), y lejos de infringirlo, partiendo de la legalidad que reviste, se ha limitado a interpretarlo y aplicarlo como su legal saber y entender le ha dictado, armonizándolo con las disposiciones terminantes de la instrucción de 18 de agosto, a que ha creído deber dar cumplimiento y mandar que se le dé por el ayuntamiento de Madrid, toda vez que el recurso del Sr. Carballo no ha sido contra el impuesto del timbre, sino contra la indebida aplicación de este a un trámite, ó certificación ó volante, creado por el ayuntamiento en oposición a las prescripciones taxativas de la instrucción referida.

(Continuará.)

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 19 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en el 6.º grupo, con el núm. 1 de presentación.

Madrid 18 de diciembre de 1876.—El director general, Echenique. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor general D. José de los Reyes.—Servicio para el 19 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel del 3.º regimiento de ingenieros D. Lope Blanes.—Guardia del real palacio: 2.º regimiento de ingenieros y 22 caballos del regimiento de húsares de Pavía.—Jefe de día: señor teniente coronel del 3.º de pie D. José de Miguel.—Visita de hospital: Princesa, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: 2.º de montaña, primer capitán.—Oficial de vigilancia: las órdenes del señor jefe de día: 4.º montado. El general gobernador, Beaumont.

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Joaquín Velázquez y Arenas, capitán, oficial primero de secciones, archivero, retirado. D. Antonio Baullier y Farre, capitán de E. M. de plazas retirado. D. Nicolás Guillén Barrachina, alumno espasado que fué de la academia de infantería. D. Carlos Montalvo y Fernández, alférez graduado, cadete que fué de infantería. D. José Velasco y López, apoderado de D. Norberto Parija y donña Saturnina Saén. D. Alejandro Laguna, comandante retirado. D. Manuel Riis y Gallego, alférez licenciado. D. German Gomez Prieto, comandante de infantería de reemplazo. D. Miguel Donado Ruiz, teniente retirado. D. José Polo y Rubio, coronel de la guardia civil retirado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les conciernen: D. Antonio Lopez Perives, alcaide que fué del juzgado de Guerra de Valencia. Eugenio Ranz y Pascual y Raimundo Aguirre, palnes del guardia civil Vicente Latorre. Mariano Abés y Calvo, soldado licenciado. Francisco Rodríguez García, soldado licenciado. Julian Solano Cabrera, cabo primero. Evaristo Cortés y Magan, soldado licenciado. Madrid 18 de diciembre de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cádiz y Sarria.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

RECTIFICACION.—Por el presente se pone en conocimiento del público, que la casa números 6 y 8 modernos, 8 y parte de 7 antiguo, de la calle de la Justa, de esta corte, está comprendida en la manzana 456 y no en la 485, que por un error involuntario, expresa el edicto publicado en la Gaceta de Madrid, número 331, correspondiente al día 26 de noviembre último, anunciando la venta de dicha finca.

Madrid 15 de diciembre de 1876.—El escribano, Juan Zozaya. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, referendada por el actuario D. Diego Lozano, se saca a pública y simultánea subasta, el monte cercado titulado del Tercio, sito en el término de Colmenar Viejo, partido judicial de Colmenar Viejo, de cabida 48 fanegas, con casa, corrales, caza y agua, el cual ha sido retrasado en la cantidad de 18750 pesetas a rebajar cargas, y para su remate, se ha señalado el día 15 del próximo mes de enero, a la una de su tarde, en la sala de audiencias de este juzgado y en la de Colmenar Viejo, debiendo advertir que la persona que quiera tomar parte en dicha subasta, tendrá que depositar sobre la mesa del juzgado la cantidad de 1000 pesetas, y la que quiera más pormenores respecto a la finca, podrá hacerlo en la escribanía actuaria en donde estarán los autos de manifiesto.

Madrid 9 de diciembre de 1876.—El actuario, licenciado Diego Lozano. A—1

SUBASTA.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente hago saber: Que el lunes 20 del corriente mes, a la una de la tarde, se venden en pública subasta en este juzgado, situado en el ex-convento de las Salesas, los bienes embargados a D. Rafael de Vera, en autos ejecutivos que contra el mismo insta D. Nicolás Perez de Agreda, a saber:

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like 'Dos paisajes en lienzo, marcos dorados', 'Un sofá, 12 sillones y dos butacas tapizadas', etc.

Advertiendo que no será admitida proposición que no cubra las tres terceras partes de la tasación. Y a fin de que llegue a noticia de cuantos quieran interesarse en la subasta, libro este edicto en Madrid a 7 de diciembre de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Vico.

Nota. Dichos bienes están de manifiesto en la casa de D. Gregorio M. de Tejada, plaza del Progreso, núm. 20, entre suseno.—Vivo. A—1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia y escribanía del que refrenda, en autos a instancia de D. Nieto González de Prado con donña Victoria Ayala y D. Isidro Viana, sobre sucesión de dominio a que se emplaza a D. Isidro Viana, para que en el término de nueve días comparezca debidamente representado a contestar la demanda interpuesta de la que se confiere traslado, cuya copia presentada por la parte actora se halla en la escribanía del actuario en cumplimiento de lo mandado mediante ignorarse el paradero del D. Isidro Viana.

Madrid 15 de diciembre de 1876.—El escribano, Luis Hernández.—V. B.—El juez de primera instancia interino, José Cazorla Bueno. A—1

SUBASTA.—Por el presente edicto que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, se anuncia la venta en subasta pública el día 14 del próximo enero, a la una de su tarde, en la sala de audiencias del juzgado, de tres caballerías mularas, un carro de labor, buen número de fanegas de trigo, centeno, cebada, avena y algarrobo, y nueve tierras de sembradura, existente todo en el inmediato pueblo de Las Rozas y su término, tasada cada partida con separación y componiendo en total 5423 pesetas. Se admitirán posturas que cubran los derechos, y puedan informarse de los pormenores las personas que quieran tomar parte en la escribanía del actuario, en el juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, y por medio del depositario D. Miguel de la Carrera, vecino de Las Rozas, requerido para que así lo verifique.

Madrid 15 de diciembre de 1876.—El actuario, La Torre.—V. B.—Balda. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, referendada por el infrascripto escribano, se saca a la venta en pública subasta la mitad de una casa sita en la villa de Pinto, y su calle de los Coronados, señalada con el núm. 7, cuya mitad de casa comprende una superficie de 5324 pies cuadrados, y ha sido retrasada en la cantidad de 4511 pts. 91 1/2 céntimos; y para su remate que será doble y simultáneo en la sala de audiencias de dicho juzgado y en la del de Jetafe, se ha señalado el día 16 de enero próximo, a la una de su tarde, hasta otro día se hallarán los autos de manifiesto en la escribanía del actuario, calle de la Unión, 10.

Madrid 16 de diciembre de 1876.—Donato Toledo. A—1

TESORERIA CENTRAL.

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 20 del corriente, de diez

de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1875, señaladas con los números del 429 al 440 de presentación y 1529 a 1540 de sorteo para el pago, importantes 8010 pesetas.

Madrid 18 de diciembre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

PARTE NO OFICIAL.

LA CORRESPONDENCIA EDICION DE AYER TARDE.

Durante el mes de noviembre último han pagado por derechos de timbre los periódicos de Madrid 14934 pesetas 82 céntimos. Los periódicos políticos que han satisfecho por dicho concepto más de 100 pesetas, son: LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 3655 80 El Imparcial 3080 07 El Diario Español 1377 El Siglo Futuro 947 70 El Tiempo 517 80 La España 538 50 La Epoca 516 30 El Popular 341 70 La Nueva Prensa 316 20 El Cronista 275 70 El Iberia 259 50 El Parlamento 295 50 El Solfeo 213 30 El Pueblo Español 175 05 El Tío Conejo 172 80 La Paz 144 90 La Mañana 195 90

Acercá de la célebre personalidad de donña Baldomera Larva, nos dice nuestro corresponsal en París: «Un español que llegó en la noche del 14 de Bruselas, me afirma haber visto ayer tarde a donña Baldomera en la galería de la Reina de la capital belga. Donña Baldomera tenía en ajuste para comprarse un largo paletot ruso, forrado de zorro azul, piel escassísima y muy preciosa en el mercado. Parece que el paletot en cuestión estaba justipreciado en diez mil reales.»

En el ateneo Científico explicarán en la presente semana: Martes de 8 a 9 el Sr. John Shaw, lengua inglesa; de 9 a 10 D. Juan Vilanova, geología agrícola; viernes de 8 a 9 el Sr. John Shaw, lengua inglesa; de 9 a 10 D. José Villanil y Castro, los foros de Galicia en la edad Media.—Madrid 17 de diciembre de 1876.

El Sr. Ayala leyó ayer su drama Consuelo al empresario del teatro Español señor Ducazal y al primer actor señor Vico.

Noticias posteriores que hemos recibido de Valencia nos dan a conocer que las crecidas del Carrion no han sido tan considerables que hayan interceptado el paso de los puentes de la capital, como dijimos el día 11 del actual, y que no es cierto que la inundación haya destruido las obras del desagüe ejecutadas por el ingeniero Sr. Echanove en la Nava, la que probablemente al escribir estas líneas estará del todo desahogada.

Hoy por la mañana recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Valencia 17 (40 noche).

Acaba de inaugurarse solemnemente el casino Obrero, con asistencia de las primeras autoridades y representantes de distintas corporaciones. Los señores Vives y Guillot han sido nombrados presidente y secretario, respectivamente de dicha sociedad.

Se han pronunciado notables discursos encaminados a demostrar las ventajas de esta clase de asociaciones que moralizan al obrero, haciéndole participar del movimiento progresivo y civilizador de la época. D. Félix Pozueta ha leído una inspirada composición titulada «Himno al trabajo».

El gobernador civil ha pronunciado un sentido discurso aplaudiendo el propósito de la sociedad y ofreciendo a esta su protección y apoyo. Al acto ha asistido una numerosa concurrencia, amenizada por la banda de una música militar.

Hoy se han puesto a la venta los cigarrillos cortos embuquillados a sesenta céntimos.

El Imparcial atribuye al Sr. Pidal y Mon declaraciones favorables en algunos puntos a la política del gobierno. Como el Sr. Pidal no ha hablado en las Cortes durante este último período, no sabemos donde habrá oído el Imparcial esas declaraciones.

El sábado quedó instalada en el palacio de Buenavista la comandancia general de ingenieros, que ocupaba el edificio de Santo Tomás. El nuevo local está decorado con esquisito gusto y su mobiliario es de construcción moderna.

Segun datos del Popular, hay en circulación desde ayer 76000 monedas de 25 pesetas, recientemente acuñadas en la casa de la Moneda.

Se habla de un periódico, de trasladar a Valladolid la academia de Administración militar. No es cierto.

Dice el Imparcial que ayer tuvieron una entrevista los Sres. D. Cristiano Martos y D. Eduardo Asquerino, que llegó por la mañana de Andalucía. En esta entrevista se reanudaron los lazos de buena amistad que hace tiempo unían a dichos señores.

Probablemente se pondrá pronto en escena en el teatro Español una comedia en tres actos y en verso, titulada La marcha en la frente.

El jueves ó viernes se reunirá la junta inspectora de las obras de la cárcel modelo para aprobar los planos aceptados ya por la comisión especial.

Algunos constitucionales de los más templados se mostraban hoy inclinados a seguir la corriente que se ha declarado en su partido a favor de la idea del retraimiento.

No es, como se ha dicho, auxiliar, sino profesor y secretario de la escuela de Agricultura, D. José Arévalo y Vaña.

Se ha publicado un Manual de enjuiciamiento militar, escrito por el capitán D. José Broncaer. Es una obra del género didáctico, que llega oportunamente para ofrecer sólida ilustración a cuantos con distintas misiones son llamados a intervenir en la administración de justicia militar.

Llaman extraordinariamente la atención las magníficas alhajas de la gran rifa de Navidad de la real Asociación de la Beneficencia domiciliaria, presidida por la señora condesa del Montijo, y espuestas en los escaparates del Paraíso mercantil, Puerta del Sol, núms. 11 y 12, esquinata a la calle del Carmen, cuyo dueño D. Eduardo Sachse, con un desprendimiento que le honra, los ha cedido gratuitamente para este objeto benéfico en obsequio de los pobres.

Las rifas de Beneficencia domiciliaria, tanto por darse en ellas los mismos premios de la lotería nacional, como por el esquisito gusto y por el verdadero valor de las alhajas, han adquirido en toda España gran popularidad. Recomendamos a nuestros lectores vean dichas alhajas en la exposición.

Son admirables los tres retratos de S. M. el rey, que acaba de pintar Dioscoro Puebla para tres de las direcciones generales del ministerio de la Gobernación.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia de nuestro colega el Parlamento. El fiscal, en un correcto discurso, después de fundar la acusación, y a pesar de ser reiniciante el periódico, ha pedido para el mismo el finjimiento de la pena, ó sea un mes de suspensión, estableciendo la jurisdicción de que no debe considerarse penado un periódico teniendo pendiente el recurso de casación. El Sr. Gamazo ha hecho una notable defensa de nuestro colega, al que desamamos una sentencia favorable. La concurrencia ha sido numerosa.

A primeros del próximo enero saldrá para Inglaterra el agregado diplomático de S. M. en Londres don Augusto Köbber.

Esta tarde hemos recibido el siguiente despacho de nuestro servicio particular: Huelva, 18.

Se han presentado algunos casos de viruela confluyente en Rio-Tinto. El gobernador, de acuerdo con la compañía, de las minas, ha adoptado medidas para evitar el desarrollo.

El diputado constitucional Sr. Peñuelas, que ha estado en cama estos días, se ha levantado hoy para asistir a la sesión de esta tarde, a la que ya desde anoche se suponía gran importancia.

Los diputados constitucionales se han reunido a las tres para tomar acuerdo respecto de la cuestión relativa a los plazos electorales, que había iniciado el señor Sagasta y aplazado el presidente de la Cámara. A esta hora se notaba cierta excitación entre los ministeriales irritados por la actitud de las oposiciones, y se creía ya que sería forzosa una batalla parlamentaria en esta misma sesión.

En el juzgado de primera instancia de Buenavista, donde se instruye causa con motivo de la conspiración republicana, descubierta recientemente, se están corriendo los términos de las requisitorias por treinta días, llamando a todos los procesados en dicha causa.

A primera hora han conferenciado con el presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, los jefes de las oposiciones Sres. Alonso Martínez, Castelar, marqués de Saldudo y de la Vega de Armijo y algún otro. El Sr. Sagasta que era esperado con impaciencia, llegó ya empezada la sesión.

Ha sido detenido en la estación de San Sebastián un ayudante del cabecilla Saballs, hermano del conde de Robles. En la noche del 16 naufragó en Bajo de Onga el bergantín goleta Colon que en la noche se dirigía a Cádiz. No ha habido que lamentar desgracias personales.

Dos muchachos de corta edad rieron hace pocas noches en Valencia matando el uno al otro de una palizada. El hermano del muerto detuvo al homicida y lo entregó a los tribunales.

El Diario de Castellón dice que en aquella capital han ocurrido algunas enfermedades de viruela.

En veinte y dos pueblos de la provincia de Cáceres han comenzado a celebrarse conferencias agrícolas.

Esta noche se reunirán algunos hombres políticos a quienes se va a constituir acerca de un asunto de cierta gravedad. No podemos decir más, sino que el asunto no es político aunque tenga derivación de la política.

Los diputados de Castellón han celebrado esta tarde en el Congreso una reunión para varios asuntos de interés para aquella provincia.

Quizá mañana se confirme una noticia que hoy da un periódico, y no es cierta todavía.

La minoría moderada se ha reunido a última hora para acordar su conducta en la cuestión pendiente en el Congreso.

Esta tarde se ha reunido en el despacho del director general de Beneficencia y Sanidad, Sr. Camponor, la junta de patronos del Instituto Orfalmico. Ha sido nombrado presidente el marqués de Monistrol, secretario D. Jaime Cardona y tesorero el Sr. Villanova (D. Genaro).

Esta tarde ha celebrado sesión el ayuntamiento.

En ella, entre otros varios dictámenes, se ha disuelto ampliamente el presupuesto extraordinario, en el que se peponen varios recargos en las contribuciones, como el aumento hasta el 4 por 100 en la territorial, y que se hagan algunas economías, entre ellas la que puede producir la disminución del alumnado.

El de gastos ha sido aprobado, y el de ingresos continuaba discutiéndose a las seis.

Han combadido los presupuestos presentados los señores baron del Castillo de Chirel, Villaurrutia y marqués de Perijá, y los han defendido los señores Moreno Elorza y Pío, probando que es muy fácil buscar la paridad de negaduo de la necesidad de imponer nuevos recargos, sin presentar otros arbitrios posibles en sustitución de aquellos para salvar la situación financiera tan apurada por que pasa el municipio.

Esta tarde a las cinco recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Niza, 18.

Han chocado dos trenes en Saboya causando la muerte de ocho personas y varias heridas a otras quince.

En el consistorio que se ha celebrado hoy, se ha verificado la ceremonia de abrir y cerrar la boca al Sr. Stameoni.

posicion si está al presidente de la Cámara, rechazaban tal proposición.

Hoy ha llevado el vicepresidente del Congreso, Sr. Elduayen, cuatro leyes a la sanción de S. M.

Los diputados señores conde de Agramonte, Mariscal y Zúñiga, en nombre de sus compañeros de la provincia de Jaén, gestionan activamente el indulto de los reos sentenciados a la última pena, que deben ser ejecutados en el pueblo de Siles. El delito de que están acusados es el de parricidio.

Dice un periódico: «Es casi seguro que del 20 al 22 se abra el pago a las clases activas y pasivas.»

Así lo hemos indicado antes de ahora y así lo seguimos creyendo.



PRECIO DE LA LINEA, 50 CENTIMOS.

LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS ORIGINALES DE D. NARCISO SERRA.

LUIS GUYAZ AVISA A SUS numerosos parroquianos que acaba de recibir un gran surtido de camelias, azulejos, rododendros, magnolias y corniferas...

SE ACABA DE RECIBIR UNA partida de higos negros del reino, en la Cava-baja, 32, taberna, se darán a precio arreglado.

TRAJETAS EN EL ACTO 8 Rs. 100, 50 y 25 3 rs. Papel y objetos de escritorio. «El Globo», Olivo, 14.

CALENDARIOS AMERICANOS 2, 3, 4, 5, 6 y 8 SOBRES, PAPEL, PLUMAS Y LAPICEROS Puebla, 6, libreria de Sagredo.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA. 6, PRECIADOS, 6.

Además de los acreditados vinos de mesa, que con tanta aceptación se venden en esta casa, se acaba de recibir del extranjero un gran surtido de vinos y liciores para el despacho de estas próximas fiestas. Tenemos además muy especialmente el «Alto», que tan acreditada tiene ya su fama; el «Macon Español», producto de cepas importadas de Borgoña; el «Valdepenas ajeo superior» y el «Champagne», desde los precios MAS BARATOS QUE SE CONOCEN.

HA BASTA BARATO QUE ALMO-Meada y mejor construido, se venden muebles y sillerías. Jacometrezo, 31, ebanistería.

LIQUIDACION definitiva de guantería hasta el 28 de diciembre en que se cierra el establecimiento por cesacion de comercio.

DUBOST, Carretas, 41.

SE VENDEN DOS LANDOS. Uno colorado, un cuadrado, un cilíndrico, una carretela con toro, un tractor con capota y dos coches familiares. Barrio de Argüelles, calle de Mendizábal, 7, cochera.



MICAELA ARRAZOLA Y MADERA, ha fallecido a los dos meses y medio de edad, hoy 18 de diciembre de 1876.

Sus desconsolados padres, los Sres. D. Mariano y dona Maria, su abuela la escelsisima señora dona Micaela Guerrero, viuda de Arazola, sus tíos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan asistir a la misa de gloria que se ha de celebrar a las nueve y media de la mañana del día 19 del corriente en la iglesia parroquial de San Luis y acto continuo a la conducción del cadáver al cementerio de la sacramental de San Luis y San Ginés, en todo lo cual recibirán favor.

No se reparten esquelas. Se replica el coche.

LEGITIMO MAZAPAN DE TOLEDO (en comision), de la acreditada fabrica de Angulo, Molino de chocolate de Cadenas, plaza de Santo Domingo, número 10, esquina a las calles de Leganitos y de Torija.

Primer aniversario. El Ilmo. señor D. IGNACIO VILELLA Y CRESPO, magistrado de la audiencia de Barcelona, falleció el día 19 de diciembre de 1875.

Todas las misas que se celebren el 19 del actual en la parroquia de Santa Maria (religiosas del Sacramento) por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

La viuda D. Dolores Villanueva y Altarriba, los hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se encomienden a Dios.

Primer aniversario. EL SEÑOR DON RAMON DE LAGO Y MURGÁRTEGUI, coronel de infantería retirado, falleció el día 19 de diciembre de 1875.

Todas las misas que se celebren hoy martes día 19 en la iglesia de Santiago por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada viuda, hermanos, madre política y hermanos políticos, ruegan a los amigos se sirvan encomendarle a Dios.

FABRICA DE HARINAS.—SE subasta una en Burgos el día 30 del corriente, de condiciones inmejorables. Para más detalles, dirigirse a la escribanía de D. Tomás Jimenez.—Burgos.

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO. Hace 22 años se expende del acreditado fabricante Sr. Carrión y compañía. — Tambien hay legitima ginebra de Holanda. Montera, núm. 53, molinos de chocolate.

A LOS TAHONEROS. Se arrienda la casa-tahona, calle del Salitre, núm. 18. En la misma darán razon de 12 a 4, todos los dias.

JARDIN DE SAN JOSE. Especialidad en plantas de salón y ramilletes.—Sucursal, PLAZA DEL CALLAO.—Catálogos GRATIS.

POR 500 PESETAS SE VEN de un piano vertical de confianza. Victoria, 9, tienda.

CURACION DE SORDERAS Y Oparálisis, por la electricidad, y quebraduras por parches del Dr. Ribé, Horno de la Mata, 17.

SENSIBLE PERO PRECISA REALIZACION A PRECIO FIJO CON UNA VERDADERA REBAJA DE MAS DE 40 POR CIENTO DE SUS PRECIOS DE COSTE. Procedente de antelpos hechos a varios comerciantes y por falta de pago empieza el lunes en el gran local subarrendado al efecto.

PUERTA DEL SOL, NÚM. 14, JUNTO A LA GRAN RELOJERIA DEL SEÑOR GIROD GANDY SITAESQUINA A LA CALLE DE LA MONTERA. La venta de una considerable cantidad de géneros, todos propios de la estacion y acabados de mandar del extranjero, o divididos en grandes y pequeños lotes, con el objeto de facilitar a las familias todas puedan adquirir géneros de la más superior clase, a precios que jamás han encontrado en esta plaza, pues el objeto de esta venta especial es de realizar por cuenta de acreedores.

Entre la infinidad de artículos puestos en venta, citaremos: ARTICULOS EN PUNTO DE LANA, SEDA Y ALGODON. Todo lo comprendido en este ramo, como camisetas, calzoncillos, medias y calcetines.

ESPECIALES LOTES EN TODA CLASE DE LIENZOS. Mantelerías, toallas y pañuelos de hilo y de batista. UNA COMPLETA COLECCION DE CAPAS PARA BAUTIZAR de cachemir y seda outadas y bordadas en seda, todo lo más elegante y escogido que existe hoy en el extranjero, teniendo tambien en capotitas y sombreros para recién nacidos el gusto y capricho más delirado.

EN ROPA BLANCA. Imensos y variados surtidos compuesto todo él de elegantes modelos que no dudamos llamarán notablemente la atención por su gusto y baratura. Además tiras, entredosos y pañuelos bordados, pañuelos de encaje de Bruselas, Valenciennes, etc., etc. Encajes legitimos en todas clases y anchos. Juegos de cuello y puños, corbatas para señora, batas, patañeros, colchas de piqué en blanco y colores, juegos de sábanas bordadas a mano; cortinajes y colgaduras de cama; corsés, último modelo (premiado) y otros mil artículos.

Llamamos la atención sobre el variado surtido de bisutería fina; cartoras de piel de Rusia; elegantes cajas para regalos, boquillas y gemelos para teatro.

PRECIOS FIJOS É INVARIABLES.

VINO Y JARABE de DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación. Su empleo suministra a las señoras embarazadas el elemento generador del feto, a las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche, y a los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable: activa la curación de las lagas y la solidificación de los huesos fracturados. Convenga a los raquíticos, a las jóvenes que se desaturan, a las señoras delicadas, a los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón, a los convalecientes, a los ancianos, y a las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos a recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer lo siguiente: Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TÍFIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

PANCREATINA DE DEFRESNE Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de París. La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra: El Asco de los alimentos; Las Digestiones penosas; La Hinchazón del estómago; La Anemia; La Gastritis; Los Eructos; Las Gastralgias; Las Enfermedades del Hígado.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para id., tocando en la Coruña. De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y la Habana. De la Habana los días 5, 15 y 25 para Sanjaider.

ANIVERSARIO. LA EXCMA. SEÑORA DOÑA ANGELA GAYOSO TELLEZ GIRON, DUQUESA DE TAMAMES (Q. E. P. D.) falleció el día 19 de diciembre de 1875.

Todas las misas que en dicho día se celebren en la iglesia parroquial de Santa Cruz por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos y demás parientes ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios.

LA VOLUNTAD DE SU DUEÑO No se venden diferentes bienes raíces, sitos en el término jurisdiccional de Arcoñita, que componen las caserías de Redel-Torra, Vizcarqui, Izaguirre, Madariaga, Gainza-Chiquita, molino de harina de tres piedras, tejas y otros varios edificios, con terrenos de sembrado, y algunos criales con castaños y otras clases de arbolado, en una superficie total de 7812 posturas, cuyas fincas tasadas en su cantidad de 318295 reales 79 cént., se detallan en las relaciones que están de manifiesto en la notaría de D. Nicasio Eizmendi, en Azpeitia; en la de D. Pedro de Solís, en Valladolid, y en la oficina, calle de San Mateo, 1, en Madrid; en cuyos puntos se admiten proposiciones que cubran la tasación hasta el día 20 del corriente mes, reservándose el dueño las más favorables. Tambien estará de manifiesto en los mismos el pliego de condiciones, bajo las cuales ha de hacerse la venta de dichos bienes. A-1

LA NOCHE DEL 17 DEL corriente se estravió en la estación del ferrocarril del Norte un perro de los llamados painters, blanco con manchas doradas. La persona que lo hubiese recogido, se servirá entregarlo en la calle de Relatores, número 7, portería, donde se dará una gratificación. M-N-1

GRAN REBAJA EN DULCES Y turrones hasta el día de Reyes. Desengañó. 18. Gran surtido en turrones empapelados de yema, coco, fresa, rosa, plátano, limón, naranja, frutas, etc., 5 reales libra, idem avellana y tostado; figuras, mazapan, melindres, 6 rs. libra; de guirriache, 5 rs. libra; en barras y rollos 4 rs. libra. Hay cajas de perada, jalea, melocoton, membrillo y otras varias, a 2 1/2 rs., dulces de todas clases, 3 rs. libra. Hay caja de anguila a precios arreglados. A-1

AL QUE SE HAYA ENCONTRADO una manja de espere de un caballo, desde el teatro Real, Arenal, San Jerónimo y San Agustín, y tenga la bondad de entregársela calle de Lope de Vega, 39 y 41, portería, se le darán las señas y una buena gratificación. A-1

INO HAY BANDERA!

MAZAPAN DE TOLEDO del mismo fabricante que años anteriores; turrones de Alicante y Jijona; peladillas de Alcoy; almibaros de Vitoria. Venta en comision Imperial, número 5 (esquina), molino de chocolate.

SE VENDE UNA MAGNIFICA Smapara, San Bartolomé, 14. A-1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres, Toledo, 100, taberna razon. A-1

CONFITERIA DE FERNANDEZ, Santo Domingo, 7. Gran rebaja de precios de turrones y mazapanes. A-3

SE VENDE UN TREN COMPLETO de charreteras y ballos jóvenes, de alzada, Pelayo, 3. A-2

SE ABONA UNA BONITA Sberlina con su buen caballo; Divino Pastor, 5. A-1

SE DESEA COMPRAR UNA casa de buena construcción, su precio de 35 a 45 mil duros; Se reciben notas, calle de Postas, núm. 13. La Rosa Imperial.

ESTAMPERIA ARTISTICA Y RELIGIOSA. Gran surtido de cuadros al óleo y cromos. Amor de Dios, 6, 3, PAJARES.

SESTO REGIMIENTO MON- Estado de Artillería.—Deben construirse 400 capotes de uniforme y 400 capuchas para este regimiento, en un todo iguales al modelo que existe en los almacenes del mi mo en la ciudad de Burgos y conforme al pliego de condiciones que se leerá al que lo solicite; los que quieran hacer proposiciones para llenar este servicio, las presentarán por escrito en las oficinas del cuartel de San Pablo de dicha ciudad, antes del 1.º de febrero próximo, en cuyo día se hará la adjudicación. Los licitadores acompañarán a sus proposiciones, un capote y capucha tipo, que de ser aprobado, servirá de modelo para la construcción, y espresarán además del precio de las prendas, el tiempo en que se comprometen a entregárselas. Para ser admitido a la subasta será condición precisa depositar mil pesetas en la caja del regimiento, que se aumentarán al duplo por el que obtuviere el contrato. De orden de la junta económica, el ayudante secretario, Ginés Velez.

NACIMIENTO. Se vende uno de gran valor del celebre Chaves, con mas de 200 figuras, único en su género, digno de figurar entre los objetos de arte más preciados; para verlo y tratar de su venta, de tres a seis todos los dias en la calle de los Manechos, núm. 2, taller de ebanista.

PREPARACION para artillería, ingenieros y estado mayor.—Barquillo, 33, segundo.

INTERESA MUCHO a don Enrique Blanco Puchal dar noticias exactas de su paradero en la librería de la Piedad de don Saturnino Gomez, pasaje de Mateu.

5000 Duros se desean colocar sobre casas en Madrid. Molino de Viento, núm. 11, pral. de la, de 9 a 11 de la mañana.

BENETE, cirujano-dentista. Calle de Serrano, 6, bajo.

LEGITIMOS MAZAPANES DE TOLEDO: Turrones de Zaragoza y Alicante, mantecadas de Astorga, y chocolates de las más acreditadas fabricas de Astorga, Brihuega, Calatayud, Ciudad-Real, Estremadura, Logroño, Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Depósito, Fuencarral, 10.

MAZAPAN LEGITIMO de Toledo, en comision, de la casa de Labrador. Plaza del Progreso, 12, molinos de chocolate de RANERO.

UN CASA DE CONFIANZA SE ofrece amueblada, y con asistencia o sin ella, una bonita sala y alcoba. Atocha, 64, segundo interior.

AMA PARA CASA DE LOS Apadres, con leche de un mes, y personas que la garantizan. Plaza de Herradores, 9, 3. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Campillo de Gillmon, 3, razon.

SIGUEN ESPECTACULOS.

- 1.ª Sinfonia. 2.ª Cambiar de colores. 3.ª Los dominos blancos. 4.ª Baile.

TEATRO DE NOVEDADES.

- A las 8 1/2.—Turno 3.ª 1.ª Sinfonia. 2.ª El gladiador de Ravena. 3.ª Dos hijos. 4.ª El matador de Valdecas.

TEATRO DE VARIADADES.

- A las 8 1/2.—Sinfonia.—El mentalista. A las 9 1/2.—Segundo acto de la misma. A las 10 1/2.—Cómo Vd. bravo. A las 11.—A cual más bravo.

Precio de las localidades por acto.

- Palcos bajos y principales. 7 Butacas. Delantera y asiento de galería principal. Entrada general. 0.50

TEATRO DE ESLAVA.

- A las 8.—La sarten y el cazo. A las 9.—Robo y envenenamiento. A las 10.—Entre primos. A las 11.—Las deudas de don José. Baile.

TEATRO MARTIN.

- A las 8.—Lobo y cordero. A las 9.—La pena del Taiton. A las 10.—¿Quién es el tío? A las 11.—En la misma moneda. Baile.

TEATRO DE MARIONETTE.

- A las 8.—Hacer el paso. A las 9.—Las dos perlas. A las 10.—Fuera. A las 11.—Un engaño otro mayor. Baile.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.

- Gran baile de 8 1/2 a 2 de la madrugada.

LOS REBELDES DEL PARA.

tierra habían aplaudido, alabado y mostrado su agradecimiento con la mayor efusion, fueron especialmente los que satirizaron sin consideración alguna la cena, el concierto, los aderezos y la población entera. Resonaban aun las risotadas en el puente de La Carolina, divirtiéndose cada cual a porfía a espensas de sus huéspedes, cuando arribó al costado del buque la canoa de monsieur Hospedage, que había quedado en tierra con los brasileños. Llamando entonces el negociante a algunos marineros, empezó con auxilio de estos a trasportar a bordo una res vacuna y varias jaulas de madera llenas de gallinas, ánades, etc. En vano intentó el capitán el capitán oponerse a aceptar aquellas ofrendas tanto más magnificas cuanto que componian todo el patio ó criadero del hospitalario habitante. Los brasileños hicieron comprender a Mr. Sharp que de no aceptar las presentes inferiría una injuria a su compatriota; añadiendo Mr. Hospedage: —Es una antigua costumbre brasileña el suministrar a sus convidados la comida del día siguiente a su partida: mi padre jamás faltó a ella, llamando a este acto la conservación del recuerdo. Ya que no he podido agasajaros en tierra, permitidme al menos imitar el ejemplo de mi padre, en su vida.

Mr. Sharp aceptó al fin. A instancias del capitán y los pasajeros, consintió el negociante en ir con ellos hasta Pará acompañando a su pariente. Regresó a tierra a fin de advertir en casa su improvisado viaje y volvió en breve a bordo. Sus esclavos amarraron su barca a la popa del navio; levó anclas La Carolina; y empezó a deslizarse con lentitud impulsado por las olas de la marea creciente.

La ciudad fue desapareciendo en la sombra; pálidas luces de sus confusas casas brillaron algunos instantes, hasta que las ocultó un repentino rodeo ó vuelta del canal: desde entonces, cada cual borró de su memoria aquellos hombres, aquellos edificios, aquella población que habían deseado, como se desea la aurora en una noche de tempestad. Solo fué de pues un sueño, un recuerdo: esa sombra de realidades pasadas, que únicamente sobreviven a todas las cosas de este mundo.

Entretanto, la nave surcaba las aguas, conducida por la corriente y una ligera brisa que, en aquellos parajes, se levanta siempre al crecer la marea. El canal de Vigía es sinuoso como una vereda de gamuzá; descubriéndose apenas por la popa, en la oscuridad de la noche, un estrecho espacio de las ondas que reflejaban a la claridad de las estrellas. Tanto a babor, como a estribor y por la proa, distinguíanse solo los árboles de las riberas que pasaban rápidos aambo

lados del buque y parecían a veces próximos a engancharse sus ramas en el cordaje. Empero, Antonio vigilaba; y tanto el capitán como los pasajeros, confiados en la egercitada vista del piloto, veían sin temor correr el barco a través de las inmediatas selvas. La alegría de un próximo arribo, producía general contento, animadas voces y sonoras risas, que turbaban el triste silencio de la naturaleza ecuatorial.

Poco duró la calma del desierto. Percebíéronse de improviso ciertos ruidos lejanos, como confusos clamores, que atravesaron el espacio, cesando de repente. Despues empezó de nuevo el rumor, oyéndose una especie de alaridos continuos fuertes, como si el concierto de Vigía se repitiese en los montañas. Mr. Hospedage manifestó a los europeos que aquellos roncós gritos, ruido frecuente de los bosques americanos, procedían de los guaribes ó monos chillones, de los cuales andaría probablemente alguna banda errante en las orillas del canal de Vigía.

En efecto, a una vuelta del río, oyéronse de repente tan distintos y próximos los gritos, que parecían partir del mismo buque, escuchando a la voz los pasajeros ruido de sacudido ramaje. Eran los guaribes que emprendían la fuga, corriendo por las ramas de los árboles, con la presteza que les permitía sus perezosos movimientos; y sin cesar sus discordantes gritos. Alejándose La Carolina rápidamente, cesaron pronto de oírse los alaridos en el silencio de la noche.

El barco navegó durante toda la marea; mas fué preciso detenerse al empezar el reflujo. Cuando en la mañana siguiente se levantaron los pasajeros, estaba fondeada La Carolina a la entrada del canal, teniendo ante sí el río con su horizonte infinito y a un costado el bosque bordeado de un sólido banco de arena, hasta donde alcanzaba la vista.

En la inmediata playa estaba encallada una montaria y fumando cinco indios, agrupados en derredor de una lumbre, mientras que algunas mujeres indias ocupábanse sentadas en reparar las mallas rotas de una larga red de pescar.

Sus rojizos cuerpos dibujábanse a la vez por los primeros albores del día y el resplandor de las llamas del hogar. Vestían las mujeres una especie de zagalejo; los hombres estaban desnudos; a excepción de un ligero cinturón que les ceñía los riñones ó legion lumbar. Ninguno de los pescadores parecía inquietarse por la llegada del buque que había ido a turbar su soledad.

Cuando terminaron de reparar la red, guarnecida en la parte superior de trozos de

LOS REBELDES DEL PARA.

tierra habían aplaudido, alabado y mostrado su agradecimiento con la mayor efusion, fueron especialmente los que satirizaron sin consideración alguna la cena, el concierto, los aderezos y la población entera. Resonaban aun las risotadas en el puente de La Carolina, divirtiéndose cada cual a porfía a espensas de sus huéspedes, cuando arribó al costado del buque la canoa de monsieur Hospedage, que había quedado en tierra con los brasileños. Llamando entonces el negociante a algunos marineros, empezó con auxilio de estos a trasportar a bordo una res vacuna y varias jaulas de madera llenas de gallinas, ánades, etc. En vano intentó el capitán el capitán oponerse a aceptar aquellas ofrendas tanto más magnificas cuanto que componian todo el patio ó criadero del hospitalario habitante. Los brasileños hicieron comprender a Mr. Sharp que de no aceptar las presentes inferiría una injuria a su compatriota; añadiendo Mr. Hospedage: —Es una antigua costumbre brasileña el suministrar a sus convidados la comida del día siguiente a su partida: mi padre jamás faltó a ella, llamando a este acto la conservación del recuerdo. Ya que no he podido agasajaros en tierra, permitidme al menos imitar el ejemplo de mi padre, en su vida.

Mr. Sharp aceptó al fin. A instancias del capitán y los pasajeros, consintió el negociante en ir con ellos hasta Pará acompañando a su pariente. Regresó a tierra a fin de advertir en casa su improvisado viaje y volvió en breve a bordo. Sus esclavos amarraron su barca a la popa del navio; levó anclas La Carolina; y empezó a deslizarse con lentitud impulsado por las olas de la marea creciente.

La ciudad fue desapareciendo en la sombra; pálidas luces de sus confusas casas brillaron algunos instantes, hasta que las ocultó un repentino rodeo ó vuelta del canal: desde entonces, cada cual borró de su memoria aquellos hombres, aquellos edificios, aquella población que habían deseado, como se desea la aurora en una noche de tempestad. Solo fué de pues un sueño, un recuerdo: esa sombra de realidades pasadas, que únicamente sobreviven a todas las cosas de este mundo.

Entretanto, la nave surcaba las aguas, conducida por la corriente y una ligera brisa que, en aquellos parajes, se levanta siempre al crecer la marea. El canal de Vigía es sinuoso como una vereda de gamuzá; descubriéndose apenas por la popa, en la oscuridad de la noche, un estrecho espacio de las ondas que reflejaban a la claridad de las estrellas. Tanto a babor, como a estribor y por la proa, distinguíanse solo los árboles de las riberas que pasaban rápidos aambo

lados del buque y parecían a veces próximos a engancharse sus ramas en el cordaje. Empero, Antonio vigilaba; y tanto el capitán como los pasajeros, confiados en la egercitada vista del piloto, veían sin temor correr el barco a través de las inmediatas selvas. La alegría de un próximo arribo, producía general contento, animadas voces y sonoras risas, que turbaban el triste silencio de la naturaleza ecuatorial.

Poco duró la calma del desierto. Percebíéronse de improviso ciertos ruidos lejanos, como confusos clamores, que atravesaron el espacio, cesando de repente. Despues empezó de nuevo el rumor, oyéndose una especie de alaridos continuos fuertes, como si el concierto de Vigía se repitiese en los montañas. Mr. Hospedage manifestó a los europeos que aquellos roncós gritos, ruido frecuente de los bosques americanos, procedían de los guaribes ó monos chillones, de los cuales andaría probablemente alguna banda errante en las orillas del canal de Vigía.

En efecto, a una vuelta del río, oyéronse de repente tan distintos y próximos los gritos, que parecían partir del mismo buque, escuchando a la voz los pasajeros ruido de sacudido ramaje. Eran los guaribes que emprendían la fuga, corriendo por las ramas de los árboles, con la presteza que les permitía sus perezosos movimientos; y sin cesar sus discordantes gritos. Alejándose La Carolina rápidamente, cesaron pronto de oírse los alaridos en el silencio de la noche.

El barco navegó durante toda la marea; mas fué preciso detenerse al empezar el reflujo. Cuando en la mañana siguiente se levantaron los pasajeros, estaba fondeada La Carolina a la entrada del canal, teniendo ante sí el río con su horizonte infinito y a un costado el bosque bordeado de un sólido banco de arena, hasta donde alcanzaba la vista.

En la inmediata playa estaba encallada una montaria y fumando cinco indios, agrupados en derredor de una lumbre, mientras que algunas mujeres indias ocupábanse sentadas en reparar las mallas rotas de una larga red de pescar.

Sus rojizos cuerpos dibujábanse a la vez por los primeros albores del día y el resplandor de las llamas del hogar. Vestían las mujeres una especie de zagalejo; los hombres estaban desnudos; a excepción de un ligero cinturón que les ceñía los riñones ó legion lumbar. Ninguno de los pescadores parecía inquietarse por la llegada del buque que había ido a turbar su soledad.

Cuando terminaron de reparar la red, guarnecida en la parte superior de trozos de